



LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO DEL DISTRITO FEDERAL A.C. CON FUNDAMENTO EN LA CONVOCATORIA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009-2010

**CONVOCA**

A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL, MIEMBROS DEL DEPORTE ORGANIZADO Y DEL DEPORTE COMUNITARIO, AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN, A LAS LIGAS DELEGACIONALES, CLUBES Y LIGAS DEPORTIVAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO Y PRIVADO, A PARTICIPAR A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DELEGACIONES POLÍTICAS, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009-2010, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES COMPRENDIDAS EN EL:

## Anexo Técnico 2010 Atletismo Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México

Lugar: ESEF Pta. 4 Cd. Deportiva Magdalena Mixhuca, Iztacalco México, D.F.  
Sábado y domingo 16 y 17 de enero a partir de las 9:00 hrs. Infantiles.  
Sábado y domingo 23 y 24 de enero a partir de las 8:00 hrs. Juveniles

**1. Categorías y Ramas:**

Categorías	Clasificación	Ramas
Pre Infantil 10-11 años (1999-2000) (1)	A	Femenil y Varonil
Infantil Menor 12-13 años (1997 -1998)	A	
Infantil Mayor 14-15 años (1995 -1996)	B	
Juvenil Menor 16-17 años (1993 -1994)	B	
Juvenil Mayor 18-19 años (1991 -1992)	C	
Juvenil Superior 20-22 años (1988 -1990)	C	

- (1) La categoría se realizará desde la Etapa Intramuros y Delegacional hasta la Distrital de conformidad con lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010.  
Será independiente a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010 y no habrá Cuadro General de Puntuación, solo para efectos de la AADF. Tendrá un costo de \$50.00

Los deportistas participantes, deberán cumplir la edad de la categoría en la que van a competir a partir del 1 de enero de 2010.

**2. Participantes:**

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010.

Podrán participar en la fase estatal, todos los deportistas afiliados a la Asociación de Atletismo de Pista y Campo del Distrito Federal, A.C., en lo sucesivo Asociación Deportiva Estatal (de conformidad al Sistema de Clasificación establecido en el presente Anexo.)



Para que una competencia se realice en la Etapa Final Estatal, los participantes inscritos deberán cumplir los siguientes requisitos:

#### Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010:

Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario, la AADF, arrojará un listado de las pruebas que no cumplan con este requisito y la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Estatal, deberá informar durante la Reunión Técnica Estatal a las Delegaciones de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en la AADF, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de los **Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010**.

**Todos los atletas participantes deberán tener su SIREDA actualizado desde la Etapa Delegacional y las Delegaciones/Clubes estarán obligadas a estar afiliadas y al corriente de su normatividad estatutaria.**

Cada Delegación podrá inscribir a un delegado, el cual se sugiere que sea el Presidente de la Liga Deportiva Delegacional/Club, y a 1 entrenador por cada 8 atletas clasificados, según se describe en el siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y mas	23
89 a 96	12		

### 3. Inscripciones:

Las inscripciones se llevarán a cabo a partir de la publicación de la presente Convocatoria, la documentación y los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los **Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010**, serán recibidos y validados por la Asociación Deportiva Estatal con la colaboración del IDDF, cerrándose **sin prórroga ni excepción el martes 12 de Enero**.

#### (a) Para la Etapa Delegacional

Para las etapas intramuros y selectiva Delegacional, todas las inscripciones se llevarán a cabo en el lugar que cada Comité Organizador designe para el efecto y se cerrarán hasta 5 días hábiles antes del inicio de cada evento.

#### (b) Para la Etapa Estatal de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010

La documentación correspondiente a las inscripciones, será entregada por los titulares de actividades deportivas de las Delegaciones a la Asociación de Atletismo del D.F., quien revisará y completará la inscripción en los espacios para ello designados por el IDDF. **Toda inscripción que no se entregue hasta 5 días hábiles antes del inicio de cada evento en el lugar y plazo establecido en la convocatoria, no será recibida por el Comité Organizador del evento.**

#### 3.1. Requisitos de inscripción para las Delegaciones a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010:

Presentar Convocatoria de la etapa de Delegación, así como sus anexos técnicos (convocatorias específicas de atletismo).

Presentar Memoria Técnica de resultados de la etapa Delegacional, impresa en medios electrónicos (disquetes, CD) sellados y firmados por el responsable del deporte de la instancia que corresponda, debiendo contener el proceso selectivo de competencia de la etapa, así como los resultados y lugares de los participantes del primero hasta el último lugar ocupado con la estadística de participación.

Es OBLIGATORIO el uso de las cédulas de inscripción disponibles en el Portal Web del Instituto del Deporte y de la



Asociación de Atletismo como el documento oficial para efectuar las inscripciones, las cuales serán entregadas a la Asociación debidamente firmadas y selladas por la autoridad deportiva Delegacional.

**Todas las Delegaciones/Clubes estarán obligadas a estar afiliadas y NO TENER adeudos económicos.**

### 3.2. Abstención de participar:

En todas las competencias a que se refiere el Artículo 3(b) exceptuando lo señalado más abajo, **un atleta será excluido de participar en todas las ulteriores pruebas en la competencia y multado con \$50.00 pesos**, incluidos los relevos, en todos los casos en que:

- Se haya dado una confirmación definitiva de que el atleta participaría en una prueba, pero luego no lo hizo;
- Se haya calificado en una preliminar ronda de un evento para participar en otra posterior, pero luego se abstiene de participar.

La presentación de un certificado médico refrendado por un Oficial Médico designado o aprobado por la AADF y/o el IDDF, se puede aceptar como razón suficiente para admitir que el atleta que no haya podido competir después de cerradas las confirmaciones, o después de competir en una eliminatoria previa, pueda tomar parte en otras pruebas un día posterior de la competencia. (**Artículo 142, Apartado 4, Reglamento de la IAAF 2010-2011**).

## **4. Sistema de Clasificación:**

**4.1 Etapa Delegacional:** Los participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 16 delegaciones como se indica en la Convocatoria de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009- 2010.

En esta Etapa participarán los ganadores del 1° al 4° lugar de la Etapa Intramuros, por prueba, categoría y rama, así como el 1° y 2° lugar de cada relevo por rama y categoría; las instituciones podrán inscribir en la Etapa Delegacional, solamente al 5° lugar de la Etapa Intramuros por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos) siempre y cuando cumplan con las marcas mínimas que se establecen en el punto 7 del presente Anexo y se harán responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras.

Las Delegaciones Sede de la Etapa Delegacional deberán concertar con la Asociación Deportiva Estatal garantizar que en dicha etapa se cuente con cronometraje electrónico, con el objeto de que la Asociación Deportiva Estatal, envíe a un Delegado Técnico.

La Asociación Deportiva Estatal designará, en cada sede delegacional, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

**4.2. Etapa Estatal:** Categorías: Pre Infantil 1999-2000 (10-11 años) (1), Infantil Menor 1997 -1998 (12-13 años), Infantil Mayor 1995 -1996 (14-15 años), Juvenil Menor 1993 -1994 (16-17 años), Juvenil Mayor 1991-1992 (18-19 años) y Juvenil Superior 1988-1990 (20-22 años):

En esta Etapa participarán los ganadores del 1° al 3° lugar de la Etapa Delegacional, por prueba, categoría y rama, así como el 1° lugar de cada relevo por rama y categoría **sin costo**.

Las Delegaciones podrán inscribir en la Etapa Estatal de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010, **solamente al 4° y 5° lugar** de la Etapa Delegacional por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos; el 2° lugar de relevo) **siempre y cuando se harán responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras \$50.00**.

**4.3 Etapa Regional:** Los participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 8 regiones como se indica en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2010.

En esta Etapa podrán participar los ganadores del 1° y 2° lugar de la Etapa Estatal, por prueba, categoría y rama, así como el 1° lugar de cada relevo por rama y categoría; las entidades podrán inscribir en la Etapa Regional, solamente al 3° lugar de la Etapa Estatal por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos) siempre y cuando se hagan responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras, no se permitirán acuerdos por región para inscribir más de tres atletas en una prueba.

Los Estados Sede de la Etapa Regional deberán concertar con la Asociación Deportiva Nacional que en dicha etapa se cuente con cronometraje electrónico, con el objeto de que la Asociación Deportiva Nacional, envíe a un Delegado Técnico.

La Asociación Deportiva Nacional designará, en cada sede regional, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

La entidad Sede de la Etapa Nacional, deberá entregar a la Asociación Deportiva Nacional el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas, el día de inscripción de la Etapa Regional quienes no podrán participar en dicha Etapa.



En caso de empates en marcas en la Etapa Estatal de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010 en el 2° lugar, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa Regional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empates en los lugares 2 y 3 en las pruebas por carril, la decisión de su participación será informada el día de la inscripción, por encontrarse sujeta a la confirmación de participación de los atletas clasificados.

La Asociación Deportiva Estatal, publicará o enviará a las delegaciones 8 días antes del período de inscripciones de la fase Regional (**excepto la Pre Infantil**), el listado de los 2 atletas por prueba que participarán en la fase Regional de todas las categorías convocadas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010 **NO PODRÁN** hacerlo en la Etapa Regional, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Estatal les avale la marca por el resultado en eventos nacionales e internacionales, en los **que hayan representando al D.F. o a México** durante las fechas de la fase Delegacional o Estatal, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas (en caso de los menores de edad, los padres de familia), deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal al menos 15 días hábiles previos a la realización del evento nacional o internacional, por lo que la Asociación Deportiva Estatal, dictaminará al respecto.

Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Estatal, en documento oficial del Comité Organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

**Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos del D.F.**

Los deportistas que obtengan el 1° y 2° lugar de los **Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010**, por categoría y rama, tendrán derecho a participar en el Evento Regional de Atletismo, siempre y cuando presenten la forma deportiva competitiva, con el aval de la Asociación Deportiva Estatal y del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

## **5. Pruebas y especificaciones:**

<b>Pre Infantil 1999 -2000 (10-11 años)</b>		
<b>Pruebas</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
Tetratlón	60 m planos Lanz. Pelota Beis. Júnior Salto de Longitud 800 m planos	60 m planos Lanz. Pelota Beis. Júnior Salto de Longitud 800 m planos
1000 Caminata	✓	✓
Relevo 4 x 75 m	✓	✓

<b>Infantil Menor 1997 -1998 (12-13 años)</b>		
<b>Pruebas</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
Pentatlón	60 m planos Salto de Altura Lanz. Pelota Beis. No. 5 Salto de Longitud 800 m planos	60 m planos Salto de Altura Lanz. Pelota Beis. No. 5 Salto de Longitud 1000 m planos
2000 Caminata	✓	✓
75 m	✓	✓
150 m	✓	✓
800 m	✓	✓
70 m con vallas	76 cm.	
80 m con vallas		76 cm.
Lanzamiento de Bala	3 Kg. (6 Lb)	3 Kg. (6 Lb)
Lanzamiento de Pelota	N°5 Béisbol	N°5 Béisbol
Salto de Altura	✓	✓
Salto de longitud	✓	✓
Relevo 4 x 75 m	✓	✓

Infantil Mayor 1995 -1996 (14-15 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
Hexatlón	80 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Bala (8 lb) 60 m c/vallas (76 cm) Salto de Longitud 1000 m planos	80 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Bala (8 lb) 80 m c/vallas (84 cm) Salto de Longitud 1200 m planos
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
2000 m planos	✓	✓
80 m con vallas	76 cm	
100 m con vallas		84 cm
Lanzamiento de Disco	600 gr	1 kg
Impulso de Bala	8 lb	8 lb
Lanzamiento de Jabalina	600 gr	600 gr
3000 m Caminata	✓	✓
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Relevo 4 x 100 m	✓	✓

Juvenil Menor 1993-1994 (16-17 años) Sub 18		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3000 m planos	✓	✓
100 m con vallas	76 cm	
110 m con vallas		91 cm
400 m con vallas	76 cm	84 cm
2,000 m con obstáculos	76 cm	91 cm
Impulso de Bala	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.5 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	5 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr	700 gr
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Octatlón		✓
5,000 m Caminata	✓	
10,000 m Caminata		✓
Relevo Combinado 100-200-300-400 m	✓	✓

Juvenil Mayor 1991-1992 (18-19 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	
5,000 m planos	✓	✓
10,000 m planos		✓
100 m con vallas	84 cm	
110 m con vallas		99 cm
400 m con vallas	76 cm	91 cm
3,000 m con obstáculos	76 cm	91 cm
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Impulso de Bala	4 kg	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.750 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	6 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr	800 gr
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4 x 100 m	✓	✓
Relevo 4 x 400 m	✓	✓



Juvenil Superior 1988-1990 (20-22 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
5,000 m planos	✓	✓
10,000 m planos	✓	✓
100 m con vallas	84 cm	
110 m con vallas		1.067 cm
400 m con vallas	76 cm	91 cm
3,000 m con obstáculos	76 cm	91 cm
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Impulso de Bala	4 kg	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	2 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	7.260 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr	800 gr
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4 x 100 m	✓	✓
Relevo 4 x 400 m	✓	✓



### 5.1 Especificaciones de las pruebas combinadas

Pre Infantil 1999-2000 (10-11 años)					
TETRATLÓN FEMENIL			TETRATLÓN VARONIL		
DÍA 1	1	60 m planos	1	60 m planos	
	2	Lanzamiento de Pelota	2	Lanzamiento de Pelota	
DÍA 2	3	Salto de Longitud	3	Salto de Longitud	
	4	800 m planos	4	800 m planos	

Infantil Menor 1997-1998 (12-13 años)					
PENTATLÓN FEMENIL			PENTATLÓN VARONIL		
DÍA 1	1	60 m planos	1	60 m planos	
	2	Salto de altura	2	Salto de altura	
DÍA 2	3	Salto de Longitud	3	Salto de Longitud	
	4	Lanzamiento de Pelota Béis.	4	Lanzamiento de Pelota Béis.	
	5	800 m Planos	5	1000 m Planos	

Infantil Mayor 1995-1996 (13-14 años)					
HEXATLON FEMENIL			HEXATLÓN VARONIL		
DÍA 1	1	80 m planos	1	80 m planos	
	2	Salto de Longitud	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (8 lb)	3	Lanzamiento de Bala (8 lb)	
DÍA 2	4	60 m c/v (76 cm)	4	80 m c/v (84 cm)	
	5	Salto de Altura	5	Salto de Altura	
	6	1000 m planos	6	1200 m planos	

### 5.2 Puntuación

Se utilizarán las tablas de puntuación para los resultados de las pruebas combinadas adoptadas para el Campeonato Infantil de la Confederación Centroamericana y del Caribe de Atletismo (CAC 2009).

### 5.3 Reglas Técnicas para las categorías: 1999-2000, 1997-1998 y 1995-1996

#### Regla Técnica 1

Excepto en casos donde se haya especificado lo contrario, serán utilizadas las reglas de la IAAF.

#### Regla Técnica 2: Eventos de Pista

En los siguientes eventos: 60 metros, 80 metros, carreras de vallas y carreras de relevos:

- Cada competidor tendrá derecho a una salida falsa y a la segunda será descalificado.



- b. En los eventos por carriles los competidores deberán mantenerse dentro de los mismos o podrán ser descalificados por correr fuera de éstos.
- c. Para poder anotar puntos todo competidor deberá finalizar cada carrera. Un competidor que se caiga debe pararse y terminar la carrera para anotar puntos.
- d. Las alturas de las vallas son:  
NIÑAS 1995-1996: 0.765 m.  
NIÑOS 1995-1996: 0.84 m.

\* 12 metros de la salida a la primera valla y 8 metros entre vallas.

#### Regla Técnica 3: **Salto de Altura**

- a. Cada competidor tendrá derecho a tres intentos en cada altura. Comenzar a intentar a saltar en dos ocasiones sin completar el salto constituirá un intento nulo.
- b. Las alturas a comenzar serán:  
  
NIÑAS 1997-1998 0.70 m.  
NIÑAS 1995-1996 0.80 m.  
  
NIÑOS 1997-1998 0.80 m.  
NIÑOS 1995-1996 0.90 m.
- c. La varilla será elevada de la siguiente manera:  
  
5 cm. Hasta que queden 3 competidores  
2 cm. Hasta que quede 1 competidor  
En lo adelante será a discreción del competidor

#### Regla Técnica 4: **Salto de Longitud**

- a. La tabla de despegue será blanca y debe medir 1.22 m. de largo por 30 cm. de ancho.
- b. La tabla deberá estar a una distancia mínima de 1 m. de la fosa o tanque de arena.
- c. Cada competidor tendrá derecho a 3 intentos.

#### Regla Técnica 5: **Lanzamiento de la Pelota (Béisbol Junior y Béisbol No. 5)**

- a. La pelota a utilizarse será la de béisbol junior y béisbol No. 5.
- b. El lanzamiento deberá hacerse por encima del hombro.
- c. Cada competidor tendrá derecho a 3 intentos.

#### Regla Técnica 6: **Lanzamiento de la Bala (8 lb.)**

- a. La bala tendrá un peso de 8 lb.
- b. Cada competidor tendrá derecho a 3 intentos.
- c. El competidor(a) podrá lanzar utilizando la técnica completa o de frente al círculo.



<b>Juvenil Menor 1993-1994 (16-17 años)</b>					
<b>HEPTATLÓN FEMENIL</b>			<b>OCTATLON VARONIL</b>		
<b>DÍA 1</b>	1	100 m con Vallas (76 cm)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Impulso de Bala (4 kg.)	3	Impulso de Bala (5 Kg.)	
	4	200 m Planos	4	400 m planos	
<b>DÍA 2</b>	5	Salto de Longitud	5	110 m con Vallas (91 cm)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600g)	6	Salto de Altura	
	7	800 m Planos	7	Lanzamiento de Jabalina (700 g)	
			8	1,000 m Planos	

<b>Juvenil Mayor 1991-1992 (18-19 años)</b>					
<b>HEPTATLÓN FEMENIL</b>			<b>DECATLÓN VARONIL</b>		
<b>DÍA 1</b>	1	100 m con Vallas (84 cm)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Impulso de Bala (4 kg.)	3	Impulso de Bala (6 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
<b>DÍA 2</b>			5	400 m Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (1 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600g)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 g)	
			10	1,500 m Planos	

<b>Juvenil Superior 1988-1990 (20-22 años)</b>					
<b>HEPTATLÓN FEMENIL</b>			<b>DECATLÓN VARONIL</b>		
<b>DÍA 1</b>	1	100 m con Vallas (84 cm)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Impulso de Bala (4 kg.)	3	Impulso de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
<b>DÍA 2</b>			5	400 m Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (106 cm)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600g)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 g)	
			10	1,500 m Planos	



- En las Categorías Infantil menor 1997 -1998 (12-13 años) e Infantil Mayor 1995 -1996 (14-15 años): Podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Menor 1993 -1994 (16- 17 años), los atletas podrá participar máximo en dos pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Mayor 1991-1992 (18 - 19 años): Podrán participar en 2 pruebas individuales y 2 relevos, los atletas que participen en medio fondo, fondo y caminata, sólo podrán participar en dos eventos.
- En la categoría Juvenil Superior 1988-1990 (20-22 años), los atletas podrán participar en dos pruebas individuales y dos relevos.
  - a) El atleta que participa en los 10,000 metros en la categoría Juvenil Mayor 1991 – 1992 (18 – 19 años) no podrá participar en otra prueba.
  - b) Los atletas que participan en las pruebas desde 1,500 y hasta 5,000 metros, sólo podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo.
- La composición de los equipos y el orden de actuación de los atletas de los mismos para el relevo tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de cada eliminatoria de la competencia. Cambios posteriores pueden realizarse por razones médicas (verificadas por un Oficial médico designado por el Comité Organizador) solamente hasta la última llamada de la serie particular en que va a competir. El incumplimiento de este Artículo por un equipo entrañará su descalificación. (**Artículo 170, Apartado 18, Reglamento de la IAAF 2010-2011**).
- Los atletas participantes en pruebas combinadas de todas las categorías convocadas, podrán participar además en un relevo.
- No se permitirá a ningún atleta de categorías inferiores, participar en una categoría superior.

## **6. Reglamento**

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la I.A.A.F. 2010-2011.

## **7. Clasificación Final:**

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general se clasificará del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Delegaciones, el sistema de puntuación **se dividirá en dos fases:**

**La primera fase** (puntos individuales)

Será aquella en donde se otorgarán puntos a los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (***Puntos Individuales***), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista y categorías, en cada categoría se podrá determinar la clasificación por Categoría y Delegaciones participantes.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16° en las categorías Clasificación “A”, hasta el lugar 12° de las Categorías Clasificación “B” y hasta la posición 8° en las Categorías Clasificación “C”.



Para saber cuántos puntos gana cada deportista o delegación, se aplicarán las siguientes tablas de puntuación base.

CLASIFICACIÓN "A"	
LUGAR	PUNTOS
1°	50
2°	48
3°	46
4°	42
5°	38
6°	34
7°	30
8°	26
9°	23
10°	20
11°	17
12°	14
13°	11
14°	8
15°	5
16°	3

CLASIFICACIÓN "B"	
LUGAR	PUNTOS
1°	100
2°	95
3°	90
4°	81
5°	72
6°	63
7°	54
8°	45
9°	36
10°	27
11°	18
12°	14

CLASIFICACIÓN "C"	
LUGAR	PUNTOS
1°	150
2°	140
3°	130
4°	105
5°	90
6°	75
7°	60
8°	45

**Nota:** En el Punto de "Deportes y Categorías" de la Convocatoria se especifica a qué Clasificación de puntuación pertenece cada categoría convocada por deporte.

**Para la Categoría Pre Infantil 1999-2000 (10-11 años), el Cuadro General de Medallas será independiente al de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2009-2010 y no habrá Cuadro General de Puntuación, si son menos de tres los participantes o equipos la competencia se llevará a cabo y se premiará, sin embargo dicha premiación no contará para el Cuadro General de Medallas.**

## **8. Uniformes:**

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

## **9. Protestas:**

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) y al Reglamento General de Participación.

## **10. Entrenadores:**

Los entrenadores que participen en la Etapa Estatal, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED, en las estructuras pasadas, además de estar inscritos en el nivel 1 de la nueva modalidad del SICCED 2010.

**Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Cd. de México 2009-2010.**

## **11. Altas, Bajas, Sustituciones y Confirmaciones Definitivas:**

**11.1 Altas:** No habrá, una vez concluido el período de inscripción.



**11.2 Bajas:** El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Estatal, quedará desierto.

**11.3 Sustituciones:** No habrá por ser un evento Regionalizado.

**11.4 Confirmaciones Definitivas:** La confirmación definitiva de los atletas se realizará en la Junta Previa.

## **12. Jueces:**

Serán designados y capacitados por la Asociación Deportiva Estatal en coordinación con el Instituto del Deporte del Distrito Federal, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

**Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Cd. de México 2009-2010.**

## **13. Reunión Técnica Estatal:**

La Reunión Técnica se llevará a cabo en lugar y fecha determinados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

## **14. Junta Previa:**

Se realizará el día miércoles **13 de enero en el Hotel Holiday Inn Plaza Dalí Viaducto Río de la Piedad # 260 a las 19:30 hrs. para los Infantiles, y el jueves 21 de enero en el IDDF a las 19:30 hrs. para los Juveniles** donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal, un representante del IDDF, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## **15. Jurado de Apelación:**

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la IAAF y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 1 Representante del IDDF.
- 3 Representantes de las delegaciones presentes (Presidentes de las Delegaciones/Clubes del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Delegaciones/Clubes del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

## **16. Programa de Competencia:**

La Asociación Deportiva Estatal, realizará la captura del programa de competencia, mismo que será publicado en el Portal de Internet de la Asociación de Atletismo del Distrito Federal.

## **17. Transitorios:**

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Atletismo del Distrito Federal.

**Enero 14, 2010**

---

**Profr. Ricardo Ramírez Mena**  
**Presidente de la Asociación**  
**de Atletismo del D.F. A. C.**

---

**C. Gerardo Villanueva Albarrán**  
**Director General del Instituto del**  
**Deporte del Distrito Federal**